

# LA SITUACION EN TORNO A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL DE ECONOMIA

- 1.- El día 5 de junio se efectuó el robo de 1,000 ejemplares de la revista "Investigación Económica". El día 7 se solicitó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNAM que se levantara el acta correspondiente.
- 2.- El licenciado Néstor Ortiz Liceaga procedió en consecuencia y en las actuaciones asentó entre otras cosas:
  - a) Que los empleados de la empresa Editorial Libros de México entregaron los ejemplares de la revista al señor José de Jesús Hernández Barajas, en la Escuela Nacional de Economía, quien firmó de recibido.
  - b) Que el señor Pablo Gómez declaró que él no estaba enterado.
  - c) Que al solicitarse se devolvieran firmadas tanto el original del acta como las copias, el señor Pablo Gómez se negó a devolverlas con

el pretexto de que tenía que consultarlo con el Director de la E.N.E.

- 3.- El licenciado Ortiz Liceaga emitió el reporte correspondiente de la negativa del señor Pablo Gómez e hizo notar que éste, al enterarse de la personalidad de quien recogió las revistas y en su carácter de funcionario de la Escuela Nacional de Economía, habló a solas con José de Jesús Hernández Barajas, quien aceptó haberse apoderado de los ejemplares de la revista y le prometió devolverlos.
- 4.- En un desplegado periodístico (Excelsior, 16 de junio) la asamblea general de la Escuela Nacional de Economía entre otros puntos hace notar recientes hechos de violencia y provocación que, afirma, ha sufrido la escuela:

(sigue en la Pag. 4)

# GACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

TERCERA EPOCA VOL. VIII NO. 1 CIUDAD UNIVERSITARIA, 24 DE JUNIO DE 1974

## PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA



- Siete planteles ya los elaboraron
- Medicina y Psicología los están aplicando

Siete planteles de la Universidad Nacional Autónoma de México han elaborado programas académicos en el Sistema Universidad Abierta (S.U.A.), y dos de ellos iniciaron actividades con esta nueva modalidad a nivel de licenciatura.

Tras informar lo anterior, el Maestro en Ciencias Augusto Moreno y Moreno, coordinador del Sistema Universidad Abierta de esta Casa de Estudios, añadió que esas dependencias universitarias son la Escuela Nacional de Odontología y las facultades de Filosofía y Letras, Contaduría y Administración, Ingeniería, Ciencias Políticas y Sociales, Medicina y Psicología.

Las dos últimas trabajan ya con modalidades del SUA, Medi-

cina con el Plan A-36 y Psicología con elementos de auto-aprendizaje que apoyan al plan de estudios convencional.

## REQUISITOS

Entrevistado en su oficina acerca de la evolución del sistema de enseñanza que coordina, el funcionario aclaró:

"Toda persona que quiera estudiar mediante los programas del Sistema Universidad Abierta, deberá cubrir los requisitos que la UNAM exige a sus alumnos. Es decir, deberá haber terminado satisfactoriamente sus estudios de bachillerato, presentar un examen de admisión, tener un determinado promedio de calificaciones, etcétera".

Indicó que al contrario del Sistema Abierto de Inglaterra (Open University) cuyo objetivo es el de elevar el nivel cultural del pueblo inglés, el sistema de la UNAM pretende:

1. Colaborar en la solución del fenómeno de explosión demográfica educacional.
2. Promover que el contenido de los programas por objetivos que se elaboren, en lo posible tenga relación con las necesidades del país.
3. Utilizar y fomentar en el estudiante su capacidad de auto aprendizaje.
4. Establecer sistemas de enseñanza en los que el estudiante 'aprenda produciendo', sin menoscabo de los niveles académicos prefijados por la Universidad.
5. Dar al estudiante modalidades personales en cuanto al tiempo y capacidad de aprendizaje, y
6. Utilizar masivamente los recursos modernos de enseñanza.

Por otra parte, el funcionario universitario dijo que los Programas Abierta deben tener los siguientes elementos:

1. Identificación de las condiciones que determinan a una escuela o facultad a adoptar el sistema.
2. Establecimiento claro y preciso de los objetivos propuestos.
3. Programación de las etapas y actividades para cumplir con esos objetivos.

4. Establecimiento de los cronogramas respectivos; es decir, fijar la realización anual de las actividades.
5. Determinación del presupuesto necesario para llevar a cabo todas y cada una de las etapas de las actividades, y
6. Evaluación del Programa de Trabajo realizado y desarrollo futuro de actividades.

## MATERIAL DIDACTICO

Respecto al material didáctico que se prepara en este sistema de enseñanza, el profesor Moreno y Moreno dijo:

"En todo Sistema Abierto, en el que el auto-aprendizaje es uno de los elementos principales, la calidad del material didáctico debe ser óptima, tanto desde el punto de vista de su contenido, como de la forma o presentación del mismo".



"También se deben determinar los objetivos de cada una de las unidades de aprendizaje, así como del material de apoyo como películas, cintas grabadas, referencias bibliográficas, diapositivas, etcétera".

"Este material didáctico no puede ser preparado 'el fin de semana'; tiene que ser elaborado por expertos en las disciplinas correspondientes que trabajen en coordinación con especialistas de la enseñanza, sicólogos, y personal experimentado en la elaboración de material didáctico".

Hizo notar que en la Open University Inglesa, el personal académico que prepara material

didáctico está constituido por más de 2 mil profesores expertos.

"Los esfuerzos que tiene que hacer la Universidad Nacional Autónoma de México para preparar material didáctico de alta calidad, es una tarea que exige dedicación, seriedad profesional y recursos que la propia institución debe dar para cumplir con este cometido".

## FORMACION DE PROFESORES

Al hablar del personal docente del Sistema Universidad Abierta, el entrevistado indicó que éste tendrá una función primordial, ya que servirá como consultor permanente de los estudiantes.

Agregó:

"Las características del profesor de Universidad Abierta en

comparación con el tradicional, que es principalmente expositor de temas, son: constituirse en emisor-receptor de información; revisar permanentemente los programas de estudio; colaborar en la elaboración de material didáctico y modificar, si es necesario, la forma de exposición de los temas.

"Asimismo, identificará nuevos objetivos y los incorporará a los programas; por último, será necesariamente un promotor de trabajo interdisciplinario. La UNAM prestará todo su apoyo a la capacitación idónea de este tipo de profesor-tutor".

# PRIMER CURSO DE ESPECIALIZACION EN ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL

La Academia de Arbitraje Comercial Internacional (ADACI) iniciará el primero de julio próximo su primer curso de especialización en Arbitraje Comercial Internacional, informó el doctor Humberto Briseño Sierra, Director de esa Institución.

También anunció que esa Academia estudia un programa de becas "para casos especiales que así lo ameriten". Las solicitudes con el apoyo de la UNAM, serán resueltas por el Consejo Técnico de la ADACI.

Dijo que por ser el arbitraje comercial internacional un método de solución de controversias mercantiles que representa ventajas innumerables para las partes que comercian, el curso proporcionará al alumno los elementos esenciales para el conocimiento de este procedimiento, dotándolo además de



un panorama general respecto a los problemas que más comun-

mente se suscitan en las transacciones comerciales internacionales, su origen y los mecanismos de solución.

El curso está programado para 8 semanas con intervalo de descanso la tercera y la sexta, finalizando el mismo el día 23 de agosto del presente.

Se impartirán las nueve materias siguientes: Comercio Internacional y Transportación, Avalúos, Derecho Internacional Privado, Derecho Marcario, Derecho Mercantil Marítimo, Reglas y Usos Uniformes y Documentación Mercantil, Seguros, Derecho Arbitral y Comparación de Procedimientos Arbitrales y Análisis de Casos Prácticos.

El derecho de inscripción al curso será de \$ 3,500.00

El cupo máximo de alumnos será de 15 participantes.

Las becas consisten exclusivamente en la exención del pago de los derechos de inscripción a los cursos; los gastos adicionales, (pasajes y viáticos en caso de radicar fuera del Distrito Federal y material de estudio), serán por cuenta del interesado o de la institución que lo proponga.

El aspirante deberá elevar su solicitud al Consejo Técnico de la ADACI, ubicada en Londres 25-401, México 6, D.F. acompañando la siguiente documenta-

(sigue)

## INSTITUTO DE GEOLOGIA

### CONVOCATORIA

El Instituto de Geología de la U.N.A.M., en los términos de los Artículos 13, 14, 30, 33 y 34 del Estatuto del Personal Académico de la propia Universidad, convoca a un concurso de oposición a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Asociado "A" de tiempo Completo, en el área de Estratigrafía Micropaleontología y Petrografía Sedimentaria, de acuerdo con las siguientes especificaciones y requerimientos.

#### B A S E S

- 1.- Poseer grado superior al de Bachiller
- 2.- Haber trabajado cuando menos un año en labores de investigación en el área de Petrografía Sedimentaria y Microfacies, demostrando aptitud y dedicación.

Para participar en este concurso los interesados deberán entregar su solicitud a la Sección de Personal de este Instituto, acompañada de su Curriculum Vitae y copia de los trabajos publicados dentro de los 15 días a partir de la publicación de esta Convocatoria.

Atentamente.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
Ciudad Universitaria, D.F., 20 de abril de 1974  
EL DIRECTOR,

Ing. Diego A. Córdoba M.

ción: curriculum vitae, 2 fotografías tamaño credencial, acreditarse como profesionistas, pasante o alumno del último semestre de alguna de estas carreras: licenciatura en Derecho, Economía, Relaciones Internacionales, Relaciones Industriales, Relaciones Comerciales, Administración de Empresas o Contador Público.

En su defecto deberá demostrar la capacitación como experto o técnico en alguna especialidad afín con el Comercio Exterior.

Deberá haber obtenido un promedio general mínimo de 8 o B y de 10 o MB en Derecho Procesal o Derecho Mercantil para el caso de los aspirantes que cursen o hayan terminado la carrera de Licenciado en Derecho, o bien igual calificación en las materias jurídicas que se estudien en las demás especialidades.

Presentar carta de recomendación y de apoyo a su solicitud, otorgada por la institución en la que curse sus estudios o que presta sus servicios.

Comprometerse expresamente a realizar un trabajo de investigación sobre el Arbitraje Comercial Internacional y entregarlo a la ADACI para los fines que ella juzgue pertinentes.

La resolución del Consejo Técnico se hará del conocimiento del aspirante dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la presentación de su solicitud.

Información adicional en el teléfono 546-86-83.

“los grupos de porristas, dirigidos y patrocinados por los sectores mas reaccionarios de la UNAM, propiciados por la política del rector Soberón, han realizado una serie de agresiones que van desde el robo de libros y revistas de la Escuela hasta la intromisión armada dentro de la División de Estudios Superiores de nuestra escuela”.

- 5.- El 17 de junio y conforme a su política establecida, la UNAM presentó formal denuncia ante la Procuraduría General de la República, por el robo de un mil ejemplares de la revista “Investigación Económica” con valor aproximado de \$ 20,000.00
- 6.- El 18 de junio el señor Pablo Gómez acompañado por otro miembro de la asamblea de la Escuela Nacional de Economía se entrevistó con el Dr. Valentín Molina Piñeiro, Secretario de Rectoría, el cual le manifestó que “efectivamente se había presentado la denuncia correspondiente al robo de la revista y que el señor Pablo Gómez en la relación de hechos aparece como testigo de los denunciados y no como denunciado”. Al finalizar la entrevista, el Dr. Molina Piñeiro le entregó copias fotostáticas de las denuncias para que no existiera en el futuro ninguna mala interpretación, y le suplicó enviara el original y copias del acta al señor Lic. José Davalos, Director General de Asuntos Jurídicos.
- 7.- Ante cualquier duda de lo anterior, toda la documentación del caso se encuentra en la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

“Por mi Raza Hablará el Espíritu”  
Cd. Universitaria a 21 de junio de 1974

La Dirección General de Información.



## SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA

(Viene de la Pag. 2)

El profesor Moreno y Moreno hizo hincapié en que las funciones académicas y la adopción del Sistema Universidad Abierta en una Escuela o Facultad, están ubicadas en dichas dependencias, “siendo nuestra función primordial la de coordinar y promover el Sistema Universidad Abierta tanto en la UNAM como en otros centros educativos nacionales”.

### PROYECTOS

Por otra parte, el Maestro en Ciencias Moreno y Moreno informó que la coordinación del Sistema Universidad Abierta está en tratos con algunos centros educativos de diversas entidades para poder realizar cursos de Ciencias Básicas, Matemáticas y Computación, mediante el sistema abierto de enseñanza para profesores de esas instituciones.

## GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo  
Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas  
Secretario General

Ing. Javier Jiménez Espriú  
Secretario General Auxiliar

Dr. Valentín Molina Piñeiro  
Secretario de la Rectoría

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles durante exámenes y vacaciones parciales.

Publicada por la Dirección General de Información.

11o. Piso de la Rectoría.  
C.U. México 20, D.F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.